

José Luis Menjivar
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la información Pública
ISDEMU.

Asunto: Respuesta a Solicitud de información número ISDEMU-2022-0032

En cumplimiento a los artículos 3 y 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública y artículo 3 de la Ley de Procesos Administrativos, y en respuesta a solicitud de información número ISDEMU-2022-0032, a usted traslado la respuesta:

1. **¿Cuál es el número de casos de mujeres a las que el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, les ha dado seguimiento durante y después del proceso judicial cuando han vivenciado violencia de género en la modalidad de violencia institucional? En el período comprendido entre enero 2019 a diciembre 2021.**
2. **¿Cuántas mujeres han sido atendidas por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer en el período comprendido entre el mes de enero de 2019 al mes de diciembre de 2021 en casos de violencia de género en la modalidad de violencia institucional?**
3. **¿Especifique cuántas mujeres, y que tipo de atención han recibido durante y después del proceso cuando han vivenciado violencia de género, por parte del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer? En el período comprendido entre enero 2019 a diciembre 2021**

Respuesta de requerimiento

- ✓ La creación, naturaleza, objeto y atribuciones del ISDEMU se encuentran establecidos en la Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, disponible en el portal de transparencia del Instituto, en la sección de Ley Principal que rige a la institución:
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/ley-principal-que-rige-a-la-institucion>

El Decreto No. 472 denominado “reformas a la Ley del instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer” publicado en el Diario Oficial No. 152, Tomo No. 436 el día 17 de agosto de 2022, convirtiéndose en Ley de la república y contiene las reformas a las competencias institucionales del ISDEMU.

- ✓ Con la aprobación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) en enero de 2011, el ISDEMU establece los servicios de atención especializada a mujeres que enfrentan violencia por razón de género. El artículo 9 de la LEIV define los tipos de violencia y el artículo 10 las modalidades.

Documento de Ley disponible en el Portal de Transparencia del ISDEMU en la sección de Otros documentos normativos:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/otros-documentos-normativos>

- ✓ El Instituto ha desarrollado un marco institucional de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, que contiene los lineamientos institucionales que regulan la actuación de los servicios que se prestan. Información cualitativa y cuantitativa disponible en el Portal de Transparencia del ISDEMU en las secciones de:
 - a. Servicios:
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/services>
 - b. Memoria de Labores:
<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/memorias-de-labores>
 - c. Estadísticas:
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/estadisticas>

Requerimiento 1,2 y 3:

1. **¿Cuál es el número de casos de mujeres a las que el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, les ha dado seguimiento durante y después del proceso judicial cuando han vivenciado violencia de género en la modalidad de violencia institucional? En el período comprendido entre enero 2019 a diciembre 2021.**
2. **¿Cuentas mujeres han sido atendidas por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer en el periodo comprendido entre el mes de enero de 2019 al mes de diciembre de 2021 en casos de violencia de género en la modalidad de violencia institucional?**
3. **¿Especifique cuantas mujeres, y que tipo de atención han recibido durante y después del proceso cuando han vivenciado violencia de género, por parte del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer? En el período comprendido entre enero 2019 a diciembre 2021**

Respuesta requerimiento 1:

De acuerdo a las variables del Sistema de Manejo de Expedientes y Citas, no es posible brindar el número de casos de mujeres a las que el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, les ha dado seguimiento durante y después del proceso judicial cuando han vivenciado violencia de género en la modalidad de violencia institucional

Respuesta requerimiento 2:

Nota aclaratoria: se proporciona el total de casos atendidos que han sido clasificados como violencia institucional de acuerdo a lo establecido en la Ley especial integral para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Cuadro No. 1

Casos de atención brindados por ISDEMU a nivel nacional a mujeres que enfrentan violencia institucional por razón de género por año y mes
Del 01 de enero 2019 al 31 de diciembre de 2021

Año	Mes	Violencia Institucional (Mujeres)
2019	Enero	6
	Febrero	3
	Marzo	3
	Abril	1
	Mayo	2
	Junio	1
	Julio	2
	Agosto	0
	Septiembre	1
	Octubre	1
	Noviembre	2
	Diciembre	1
Total 2019		23
2020	Enero	1
	Febrero	2
	Marzo	2
	Abril	0
	Mayo	0
	Junio	4
	Julio	4
	Agosto	3
	Septiembre	3
	Octubre	5
	Noviembre	4
	Diciembre	3
Total 2020		31
2021	Enero	2
	Febrero	3
	Marzo	2
	Abril	2
	Mayo	3
	Junio	3
	Julio	5
	Agosto	5
	Septiembre	2
	Octubre	4
	Noviembre	5
	Diciembre	4
Total 2021		40
Total por año		94

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos, Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Control de Citas SIMEC. Información generada: 08/09/2022

Respuesta requerimiento 3:

De acuerdo a las variables del Sistema de Manejo de Expedientes y Citas, no es posible brindar el número de mujeres, y que tipo de atención han recibido durante y después del proceso judicial cuando han vivenciado violencia de género, por parte del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.

Atentamente,

Vilma Cornejo
Gerencia de Planificación Institucional
ISDEMU